

EDITORIAL

Hoy presentamos la edición de nuestra Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros correspondiente al primer semestre de 2024, Vol. 33 No. 60, canal de difusión en los temas de seguros Ibero-Latinoamericano.

Los artículos que presentamos en las diferentes secciones, son los siguientes:

En la Sección Doctrinal, en efecto, publicamos los textos en el siguiente orden temático:

El profesor RAFAEL LA CASA GARCÍA, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, España, se ocupa de la temática titulada: “*Tendencias del contrato de seguro en la contemporaneidad. Hacia la modernización de su régimen jurídico*”.

El profesor Italiano GIOVANNI BERTI DE MARINIS, catedrático en Derecho de la Economía de la Universidad de L’Aquila (*Università Degli Studi Dell’Aquila*), colabora con el artículo denominado: “*Conflictos de intereses y distribución de productos de seguros en el contexto Italo-Europeo*”.

NEFTALÍ GARRO ZÚÑIGA, Profesor de la Facultad de Derecho y ‘*comercialización de seguros*’ en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, presidente de la Junta directiva de la Asociación Costarricense de Derecho de seguros y las fianzas (ACODES-Capítulo costarricense de la *Association Internationale de Droit des Assurances – AIDA*), aborda el tema: “*Reticencia y falsedad en la declaración del riesgo. Buena fe, patología contractual y evolución jurisprudencial en Costa Rica*”.

El Abogado de la Universidad de Medellín, Colombia DANIEL FELIPE DUQUE QUICENO, de la oficina de abogados Tamayo y Asociados, contribuye con su escrito, intitulado: “*La prescripción en el contrato de seguro, especial análisis de la prescripción aplicable al asegurado y a la víctima en su calidad de beneficiario del seguro de responsabilidad civil*”.

A su turno, el abogado de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. GUSTAVO ANDRÉS CASTAÑEDA DÍAZ, miembro de ACOEDESE y socio de la firma Ariza y Gómez Abogados, SAS, es el autor de un estudio denominado: “*Análisis de los diferentes regímenes sobre las excepciones que puede plantear el asegurador en el marco de la acción directa en el seguro de responsabilidad*”.



El Juez de la República adscrito al juzgado promiscuo de familia de Honda, Tolima, Dr. JUAN CAMILO LAVERDE GAONA, nos envía un artículo titulado, “*Responsabilidad de las aseguradoras por incumplimiento de reservas en Colombia: Análisis de las consecuencias ante omisiones legales en el sistema financiero colombiano*”.

También, desde Perú, nuestro asiduo colaborador, profesor ALONSO NÚÑEZ DEL PRADO SIMONS contribuyen con el artículo: “*Aspectos por corregir en los seguros médicos del Perú*”.

Continuando con nuestras acostumbradas secciones, en la sección Técnico-Económica, en esta ocasión, nos colabora la profesora del área financiera y contabilidad de la Universidad a distancia de Madrid (UDIMA), Dra. MARÍA JOSÉ PÉREZ-FRUCTUOSO, quien participa con un estudio titulado: “*Bonos sobre catástrofes del Banco Mundial. Descripción de las principales transacciones hasta la fecha*”.

En la Sección Jurisprudencial, el Profesor español ALBERTO J. TAPIA HERMIDA, Vicepresidente de SEAIDA, y colaborador permanente de la Revista, realiza un estudio jurisprudencial que ha denominado “*Las bicicletas con pedaleo asistido. Exclusión del ámbito del seguro obligatorio de la responsabilidad civil del automóvil. Sentencia del TJUE 12 de octubre de 2024 (asunto c-286/22 | KBC Verzekeringen)*”.

En esta misma sección, por su parte, nos acompaña el Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, Dr. MIGUEL ANDRÉS IBÁÑEZ CASTAÑEDA, miembro de Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP) y Profesional Especializado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, con una interesante reseña jurisprudencial de la sentencia *SC435-2024-Rad. 11001-31-03-032-2021-00160-01 de 10 de abril del 2024* – (MP: Luis Alonso Rico Puerta).

En la Sección Legislativa, contamos con el valioso aporte del Profesor de las Especializaciones en Seguros de la Universidad Externado de Colombia y de la Universidad de la Sabana, Dr. DIEGO ALEJANDRO CORONADO SABOGAL, Representante de ACOLDESE Joven y Profesional Especializado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, con su trabajo académico denominado “*Examen legislativo a los intermediarios de seguros y su régimen de responsabilidad en Colombia: ¿Complementar las normas vigentes o fomentar su conocimiento y promover su cumplimiento?*”.

En la Sección Informativa, como es ya habitual, la Doctora MARÍA SANDRA RAMÍREZ BERNAL, Ex Presidente del CILA-AIDA, reúne y registra las primordiales novedades y las actividades académicas e institucionales más destacadas de este primer semestre (2024), en forma ordenada y detallada, información recaudada, gracias a la gentil colaboración de cada una de las seccionales nacionales, miembros del CILA-AIDA.

De otro lado, con profunda y sincera nostalgia, registramos que el pasado 15 de abril, falleció el profesor RICARDO DE ÁNGEL YAGÜEZ, catedrático emérito de Derecho Civil de la Universidad de Deusto, que dedicó toda su vida al Derecho. Jurista ilustre, brillante profesor de Derecho Civil desde 1967, catedrático de Deusto desde 1972 y decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad (1975-1984), ha sido

reconocido por numerosas instituciones científicas, además de ser profesor honorario de un gran número de universidades de España y América.

Abogado en ejercicio e intelectual activo hasta el final de sus días, deja una profunda huella en numerosos discípulos académicos en muchas universidades españolas y extranjeras, así como en juristas de todas las profesiones por su extraordinario legado científico de quien consideraban ante todo un “Maestro”. Descanse en paz.

Esta edición, por consiguiente, y en inequívoco reconocimiento, merecidamente se dedica a su *memoria*.

Por su importancia, cabe mencionar que con este número estamos incluyendo el índice temático de todos los números anteriores de la revista (sesenta), incluido éste, herramienta de inconmensurable valor para los estudiosos e interesados en el seguro, dado que podrán consultar fácilmente su valioso contenido, constitutivo de una frondosa biblioteca de Derecho comparado del seguro, labor que debemos al esfuerzo de la Dra. BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, antigua coordinadora de esta Revista a quien le refrendemos nuestro especial reconocimiento.

Este número *sesenta*, realmente significativo, en muestra del compromiso indeclinable de sus directivas, de sus colaboradores, auspiciadores y de todos los que, a lo largo de más de treinta y dos años ininterrumpidos, han contribuido en esta empresa científica internacional, constitutiva de lo que, en sentido amplio, de tiempo atrás, en Ibero-Latinoamérica algunos han considerado la ‘biblioteca de Derecho comparado del seguro’ de mayor espectro y valía. Y a fe que ello es así, gracias al apoyo desinteresado de centenares de colegas, unidos por un triple propósito: estudiar, enriquecer y difundir el nobilísimo Derecho de seguros, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Finalmente, como es tradición, cordialmente invitamos a otros autores para que por favor nos hagan llegar sus valiosos escritos y contribuciones, esperando en nombre de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros y de la Pontificia Universidad Javeriana, que todo marche cabalmente para ustedes y sus familias.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.
Director/Editor